

ejemplo de un pueblo libre que sabe darse y cumplir sus propias leyes; si cooperáis con vuestra voluntad potentísima al buen éxito de las medidas emanadas de una administración que ha sostenido con lealtad vuestra causa en tiempos azarosos; ¡mexicanos! las enormes dificultades de la gobernación, aglomeradas por la guerra, serán vencidas irremediamente: una amnistía, tan amplia como la sana política puede aconsejarla, y que, por lo mismo, no alcanzará á aquellos crímenes cuya impunidad sería una falta gravísima y de todo punto injustificable, restituirá la calma á los ánimos, y restaurará el imperio de la moral arruinado por las sediciones: la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la Nación atraerá sobre sí la consideración de todos los Gobiernos y las simpatías de todos los pueblos libres ó dignos de serlo.

“En cuanto á mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo, el poder, que sólo he mantenido como un depósito, confiado á mi responsabilidad por la Constitución. Dos cosas colmarán mis deseos; la primera, el espectáculo de vuestra felicidad, y la segunda, merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano.

“México, Enero 10 de 1861.—*Benito Juárez.*”



CONCLUSION.

A grandes rasgos hemos descrito los principales hechos de armas verificados en una vasta extensión de la República, durante la admirable é importante “Guerra de Reforma.”

Nuestros lectores habrán notado que la Nación mexicana no dejó de luchar en pro de esas tan bellas cuanto trascendentales conquistas que el egregio Juárez inició, y que el gran partido liberal supo llevar á cabo después de una lucha cruenta, llena de penalidades y sacrificios, pero al mismo tiempo, de valor y heroísmo, de gloria y de infinita grandeza.

El año 1861 se inauguraba de manera halagadora para la causa constitucionalista.

Juárez volvía triunfante á la Capital, trayendo incólume el depósito sagrado de la ley, simbolizado en la Carta Magna de 57.

Dos partidos que habían estado viviendo en constante antagonismo, por la diversidad de tendencias y aspiraciones que respectivamente perseguían, se dieron una gran cita en los campos de batalla; y allí, en medio de los horrores de la matanza y á la luz siniestra del incendio, quedó definida la situación, deslindados los campos y triunfantes las ideas y principios que constituyen en el día la admiración y el orgullo de los pueblos modernos.

Jamás había sido tan tenaz y encarnizada la lucha desde que México era independiente; pero al fin de ella pudo presentirse el advenimiento del orden y de la paz, pues que el clero, el principal enemigo de la cultura y progreso nacionales, que no había tenido empacho

en auxiliar al Poder reaccionario, por medio de la predicación temeraria, del folleto incendiario, de las ceremonias del culto, del prestigio de lo sobrenatural, de la excomunión, del anatema, y hasta de la calumnia procaz; ese clero farisaico que invirtió una gran parte de los tesoros de la Iglesia en atizar la guerra fratricida, persiguiendo un triunfo tan quimérico como absurdo, quedó enfrenado para siempre; desposeído de intereses cuantiosos que no había sabido administrar; desligado del poder civil que siempre había combatido, y rota y deshecha su unión con el Estado, pero disfrutando de una inmensa esfera de acción donde desplegar su poder y su influencia meramente espirituales, y donde derramar á manos llenas los tesoros de bondad, mansedumbre y caridad evangélica, de que se dice depositario, y por lo tanto, su único dispensador.....

Hablando de las Corporaciones eclesiásticas y religiosas y de su ministerio en la sociedad, un pensador ilustre y sabio por añadidura, decía al finalizar el siglo XVIII, llamado con razón el siglo de la Filosofía, lo siguiente, que viene á apoyar y robustecer la tesis que hemos venido sosteniendo en esta nuestra humilde obra.

Oigámosle:

“Todas las religiones están dentro del Estado, todos los sacerdotes están dentro de la sociedad civil y todos se cuentan entre el número de los vasallos de los soberanos, en cuya Nación ejercen sus ministerios. Si existiera alguna religión que estableciera cierta independencia en favor de los eclesiásticos, substrayéndolos á la autoridad soberana y legítima, esa religión no podría emanar de Dios, autor de la sociedad. Por lo tanto, es evidente que la religión que representa á Dios, como autor de la sociedad, debe someter á la autoridad del príncipe y á la inspección de los magistrados, las funciones de los ministros de Dios, sus personas y bienes, y su modo de enseñar la moral y de predicar el dogma.....”

“La religión se instituyó para poner á los hombres en armonía y conseguir que por medio de la virtud merezcan las bondades de Dios. Todo cuanto en una religión no tienda á conseguir ese objeto, debe considerarse impertinente ó peligroso.

“La instrucción, las exhortaciones, las amenazas de los castigos futuros, las promesas de una dicha inmortal, las oraciones, los consejos, los auxilios espirituales, son los medios que deben emplear los

eclesiásticos para conseguir que los hombres sean virtuosos en el mundo y felices en la eternidad. Los demás medios repugnan á la libertad de la razón, á la naturaleza del alma, á los derechos inalterables de la conciencia, á la esencia de la religión, á la del ministerio eclesiástico y á los derechos del Soberano.

“Iglesia es la reunión de todos los fieles convocados en ciertos días á orar en común y á practicar en todo tiempo buenas acciones. Sacerdotes son las personas establecidas bajo la autoridad del Soberano para dirigir los rezos y el culto religioso. No podría existir una Iglesia numerosa sin tener eclesiásticos; pero la Iglesia no la constiuyen ellos solos.

“Nuestra alma obra interiormente. Sus actos interiores consisten en el pensamiento, la voluntad, las inclinaciones y la aquiescencia á ciertas verdades. Esos actos están libres de toda violencia y no pertenecen á la jurisdicción del ministerio eclesiástico, que respecto á ellos puede dar consejos, pero no mandar. El alma obra también exteriormente, y las acciones exteriores caen bajo el dominio de la ley civil. En ellas ya cabe la violencia: las penas temporales ó corporales sostienen la ley castigando á sus violadores. Por lo tanto, la sumisión al orden eclesiástico debe ser siempre libre y voluntaria, y la sumisión al orden civil puede ser violenta y forzada.

“Por la misma razón que acabamos de alegar, las penas eclesiásticas, que son siempre espirituales, sólo alcanzan en el mundo al que en su fuero interior está convencido de su falta. Las penas civiles, por el contrario, van acompañadas de un mal físico y tienen efectos físicos, reconozca ó no reconozca el culpable la justicia con que se procede contra él. De todo esto resulta que la autoridad del clero no es ni puede ser más que espiritual, que no puede disponer de poder temporal, y que la fuerza coactiva no conviene á su ministerio, porque lo destruiría. De esto se deduce también, que el Soberano no debe permitir que los miembros de la sociedad que él dirige, se sujeten á la dependencia exterior y civil de una corporación eclesiástica.....”

Y más adelante agrega:

“Ninguna persona religiosa puede tener en la tierra dominios ni posesiones, porque los bienes de los eclesiásticos son espirituales, y las posesiones de los fieles, como verdaderos miembros de la Iglesia,

están en el cielo. Allí existe su tesoro. El reino de Jesucristo, que anunció como próximo, no era de este mundo; por lo tanto, ninguna posesión puede ser de derecho divino, y remontándonos á los principios de la sociedad, que son en el orden civil como en el religioso, los fundamentos de todos los derechos, hallaremos: que la sociedad en general es propietaria del territorio del país, que es el origen de la riqueza de la Nación; que se concede al Soberano una porción de la renta nacional para que sostenga las gastos de la administración; que cada particular posee la parte de territorio y de renta que las leyes le aseguran; pero ninguna posesión ni su usufructo pueden en ningún tiempo substraerse á la autoridad de la ley.

“Según los principios del derecho, que vulgarmente se llama canónico, y que trata de formar un Estado dentro de otro Estado, los bienes eclesiásticos son sagrados é intangibles, porque pertenecen á la religión y á la Iglesia; provienen de Dios y no de los hombres. Desde luego podemos objetar que los bienes terrestres no corresponden á la religión, que nada tiene de temporal; que tampoco pertenecen á la Iglesia, pues ésta la forma la Corporación universal de todos los fieles, entre cuyo número se cuentan reyes, magistrados, soldados y toda clase de súbditos. Dichos bienes sólo provienen de Dios, en el sentido que proviene lo demás, estando como está todo sometido á su Providencia. Por eso todo eclesiástico, que posee bienes ó rentas, goza de ellas como vasallo y ciudadano del Estado, al que protege únicamente la ley civil.

“El bien, que es algo material y temporal, no puede ser sagrado ni santo en ninguno de los dos sentidos, ni en el propio ni en el figurado. Cuando se dice que una persona ó un edificio son sagrados, queremos dar á entender que se consagran y se emplean en usos espirituales.

“Cuando un soberano suprime una orden religiosa, los votos de los que la componen dejan de ser obligatorios. El primer voto es el de ser ciudadano, que es un juramento primordial y tácito que autoriza Dios, un voto inalterable é imprescriptible que une al hombre social con la patria y el soberano.....

“Tales son los incontestables principios del verdadero derecho canónico, cuyas reglas y decisiones debe en todos los tiempos juzgarse con arreglo á esas verdades eternas é inmutables, basadas en el derecho natural, y en el orden necesario de la sociedad.”

Otro escritor insigne exponía, á propósito de las comunidades religiosas, en una obra inmortal, lo que copiamos á continuación:

“El monaquismo está condenado por el triple juicio de la historia, de la razón y de la verdad.”

“Los monasterios, cuando abundan en una Nación, son trabas para la circulación, establecimientos obstruyentes, centros de pereza puestos allí donde debería haber centros de trabajo. Las comunidades monásticas son, respecto de la gran comunidad social, lo que el muerdago á la encina, lo que la berruga al cuerpo humano. Su prosperidad y su apoyo son el empobrecimiento del país. El régimen monástico, bueno en la infancia de la civilización, útil en la obra de dominación de la brutalidad por medio de lo espiritual, es malo en la virilidad de los pueblos. Además, cuando se gasta y entra en el período de desarreglo, como que continúa sirviendo de ejemplo, es malo por las mismas razones que le hacen saludable en su período de pereza.

“Los claustros han concluído su misión.

“Útiles para la primera educación de la civilización moderna, han sido un obstáculo para su crecimiento, y son perjudiciales á su desarrollo. Como institución, como modo de formación para el hombre, los monasterios, buenos en el siglo X, de discutible utilidad en el XV, son detestables en el XIX. La lepra monacal ha carcomido, casi hasta el esqueleto, á dos grandes naciones, Italia y España, luz la una y esplendor la otra de Europa durante siglos. En nuestros tiempos, estos dos pueblos ilustres comienzan á curarse, gracias sólo á la sana y vigorosa higiene de 1789.....

“El monaquismo, tal como existía en España, y tal como existe en el Tibet, es una especie de tisis para la civilización; detiene la vida; de un golpe despuebla sin más ni más. Claustro es lo mismo que Castración. El monaquismo ha sido el azote de Europa. A este mal añádase la coacción ejercida frecuentemente sobre las conciencias, las vocaciones forzadas, el feudalismo apoyándose en un claustro, el mayorazgo encerrando en el claustro el exceso de familia, los rigores atroces de que acabamos de hablar, los *in pace*, las bocas enmudecidas, los cerebros tapiados, y tantas desgraciadas inteligencias encerradas en la tumba de los votos eternos, sometidas á la toma de hábito, entierro de las almas vivas. Sumad los suplicios individua-

les con la degradación nacional, y temblaréis, cualesquiera que sean vuestras ideas, ante la Capucha y el velo, dos sudarios de invención humana

“Dado, pues, el siglo XIX, nos oponemos, en tesis general, á la claustración ascética. Decir convento, es lo mismo que decir pantano. Su putrescibilidad es evidente; su estancación malsana; su fermentación enferma á los pueblos y los marchita; su multiplicación es la plaga de Egipto. No podemos pensar, sin estremecernos, en esos países en que los fakires, los bonzos, los santones, los calayeros, los morabitos, los talapuinos y los dervises hormigean como un montón de gusanos.....”

Por lo que atañe á lo demás del partido de los “Fueros,” éste quedó perdido y anonadado á consecuencia de los últimos acontecimientos: la victoria de Calpulalpan había acabado con una situación que en sus principios muchos la creyeron estable y duradera, pues que así lo pregonaba en alta voz la pujanza de un ejército corrompido mandado por Jefes entendidos y valientes; algunos triunfos obtenidos por éstos en diversos combates; el reconocimiento de ese efímero Poder por el Cuerpo diplomático; la posesión de la Capital de la República y de otras ciudades importantes, y más que todo, los abundantes recursos morales y materiales que puso á la disposición de los corifeos de ese bando el clero mexicano.

Una situación que de manera imprevista y meramente casual, había venido á las manos de los reaccionarios, invirtiendo la paz y el orden legal, no era posible que la dejaran escapar como quiera.

Obligados á ello por la fuerza inexorable de los acontecimientos, se retiraron del campo de la lucha, con el alma henchida de odio, jurando vengarse de manera horrible y sin pararse en los medios, para lo cual, triste es decirlo, apelaron al auxilio extranjero, traicionando criminalmente á la patria.

El hombre que alevosa y cobardemente mata, le viene la calificación de asesino; el poder público que viola su palabra y sin temor ni escrúpulo es el primero en hollar las leyes negando á sus gobernados los derechos y franquicias bajo los cuales se han constituido en sociedad civil y política, ese es un tirano; y la corporación que influenciada por ideas erróneas y criminales, desconoce sus estatu-

tos violentando su modo de ser, se revela contra el mandato supremo de la autoridad, legalmente instalada, distrae los tesoros que administra en atizar la guerra fratricida y se cree dispensada de todo en nombre de la Divinidad, esa corporación es perniciosa, y á sus miembros hay que llamarlos al orden, empleando en su contra todo el rigor de la ley.

Podrá ser que estos individuos se juzguen agraviados y que protesten contra el procedimiento; pero los hechos allí quedan palpitanes, elocuentes, como testimonio irrecusable de la verdad, y como prueba fehaciente que sirva como de cabeza del proceso que los pueblos ofendidos instruyen en contra de los detentadores de su bienestar.

En nuestro carácter de historiadores, hemos consignado cierto número de hechos, sin que al hacerlo nos haya guiado otra pasión que la de la imparcialidad: hemos juzgado á una clase que á sí misma se ha perjudicado; pero debíamos hacerlo filosóficamente, sin aversión ni consideraciones que ofendiesen á esa verdad austera, que tarde ó temprano aparece en todo su esplendor y limpidez, colocando á los hombres y á las cosas en el lugar que justamente les corresponde.

Nuestro deber como narradores ha sido el de señalar, no por inferencias sino con datos y pruebas, perfectamente comprobados, el origen de los acontecimientos. Hemos querido contribuir con nuestro grano de arena á que se haga la luz en cuestiones y sucesos desfigurados por el encono y el espíritu de partido, y al cumplir con ese deber de conciencia, hemos dado también cumplida satisfacción al deseo que nos anima de no permitir que se falsee la historia de México, con la aseveración errónea de que la Reforma liberal llevada á cabo en nuestra patria no ha reconocido como origen ni ha tenido otro móvil, que la triste satisfacción de odios ruines de un partido á quien sus enemigos, vencidos, han tenido singular complacencia en deturpar.....

A la altura á que ha llegado la civilización, sería un empeño inútil y hasta ridículo el querer demostrar la falsedad de la idea, de que el clero es la Iglesia.

Libres de toda coacción, así en lo moral como en lo religioso, somos entusiastas sostenedores del principio de la libertad absoluta en materias de religión; y consecuentes con esta idea hemos procla-

mado y defendido la independencia completa de los poderes civil y eclesiástico, como una garantía para el establecimiento y consolidación de la paz, no menos que para la prosperidad de las naciones, y por lo tanto, hemos considerado la Reforma como el medio más seguro para la obtención de esos inapreciables bienes, preferibles á los intereses de una ó más corporaciones, "lastimadas, no en la esencia de su ser, sino en sus riquezas mal empleadas y en el pernicioso influjo que por ellas mantenían."

Por otra parte, la Reforma, digan lo que quieran sus derrotados adversarios, es ya un hecho en la República; por tal motivo, ¿qué pasión mezquina podría animarnos en contra del clero?

Ahí quedan los hechos consumados, y á lo por venir y á la historia es á los que incumbe decidir de su justicia.

Respecto de la Intervención francesa, mucho hay que decir. La narración de esa parte importantísima de nuestra historia contemporánea será objeto de la segunda parte de esta obra, que publicaremos en seguida de la presente con su gráfico título de "Guerra de Intervención," dejando para lo último la parte tercera ó sea la del Gobierno del llamado Imperio, que terminó con el desastre de Querétaro el inolvidable año de 1867.

Creemos con ello hacer un humilde servicio á la causa nacional, relatando hechos magníficos de nuestra gloriosa epopeya, que á la vez que nos infundan legítimo orgullo, fortifiquen nuestra fe en las conquistas del progreso, animen y sostengan nuestra esperanza en el brillante por venir de la patria, y nos ayuden é impulsen á establecer la paz y la libertad, vinculadas en el orden y la justicia, en el respeto á la ley, y en la práctica leal y sincera de las instituciones democráticas.

FIN DEL TOMO I

APÉNDICE.